



*ANUNCIO de 14 de julio de 2008 por el que se notifica a "Transdina, S.A." la resolución del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución del Director General de Transportes recaída en el procedimiento sancionador n.º BA 1644/04 - RT000506/08. (2008083055)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación de la resolución del recurso de alzada interpuesto contra la resolución del Director General de Transportes dictada en el expediente sancionador n.º BA 1644/04, se procede a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero) que modifica la anterior.

Denunciado: Transdina, S.A.

Último domicilio conocido: Avda. Industria, n.º 14. 28820 Coslada (Madrid).

Tipificación: Infracción muy grave (artículo 140.25.13 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres).

Sanción: 2.001 euros (dos mil uno euros).

Plazo de interposición del recurso contencioso-administrativo: Dos meses a partir del día siguiente al de la presente publicación en el DOE.

Órgano competente para resolver: Juzgado de lo Contencioso-Administrativo.

Órgano resolutorio: El Secretario General de la Consejería de Fomento (P.D. del Consejero de Fomento. Resolución de 24 de julio de 2007. DOE n.º 87, de 28 de julio).

Mérida, a 14 de julio de 2008. El Jefe de Servicio de Asuntos Jurídicos y Auditorías, MIGUEL ÁNGEL CAMPOS RODAS.

• • •

*ANUNCIO de 14 de julio de 2008 sobre notificación de Resolución del Director General de Infraestructuras y Agua, recaída en el expediente sancionador en materia de carreteras incoado a D. Manuel Ramón García González. (2008083056)*

Habiéndose intentado, sin resultado, el trámite de notificación ordinaria al interesado en el expediente sancionador instruido en materia de carreteras contra D. Manuel Ramón García González, se comunica a los efectos prevenidos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la resolución del Director General de Infraestructuras y Agua de fecha 19 de mayo de 2008, recaída en el expediente sancionador n.º 0500-07-14.